

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1ª	Gastos de Personal	977.510
2ª	Gastos en Bienes Corrientes	987.900
3ª	Gastos financieros	13.100
4ª	Transferencias corrientes	138.620

CAPÍTULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6ª	Inversiones reales	243.200
7ª	Transferencias de capital	1.020
9ª	Pasivos financieros	48.100
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 2.408.450 €		

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1ª	Impuestos Directos	779.300
2ª	Impuestos Indirectos	71.260
3ª	Tasas y otros ingresos	318.261
4ª	Transferencias corrientes	1.097.835
5ª	Ingresos patrimoniales	22.252
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0
6ª	Enajenación Inversiones reales	20
7ª	Transferencias de capital	72.512
9ª	Pasivos financieros	48.010
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.408.450 €		

PLANTILLA DE PERSONAL: EJERCICIO DE 2.010

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

P U E S T O S			
DENOMINACION	NUM.	GRUPO	NIVEL (C.D.)
1. HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL			
1.1 Secretaría Intervención	1	A1	26
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
Administrativo	3	C1	22
2.2 SUBESCALA SUBALTERNA			
- Alguacil	1	E	14
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
A) POLICÍAS LOCALES			
- Agentes de la Policía Local	4	C1	22
B) PERSONAL DE OFICIOS			
- Encargado servicio de aguas	1	E	14

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL.-

DENOMINACION	Nº	Nivel estudios Grupo	Vacan- tes	Dedicación	Tipo Contrato
1. Personal Laboral Fijo.					
1.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.	Indefinido
1.2 Bibliotecaria	2	C1	0	J.C.	Indefinido
1.3 Capataz	1	E	0	J.C.	Indefinido
2. Personal Laboral por tiempo indefinido.-					
2.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.	Indefinido
3. De actividad Temporal.-					
3.1 Limpiadora Centro Médico	1	E	0	T.P.	Obra o servicio
3.2 Animadora Sociocultural	1	C1	0	J.C.	Obra o servicio

DENOMINACION	Nº	Nivel estudios Grupo	Vacan- tes	Dedicación	Tipo Contrato
3.3 Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	E	0	J.C.	Obra o servicio
3.4 Operario Servicios Múltiples	1	E	1	J.C.	Obra o servicio
3.5 Edmondora CAI	3	C1	2	J.C.	Obra o servicio
3.6 Auxiliares CAI	2	C2	7	T.P.	Obra o servicio
3.7 Profesor Educación de Adultos	1	A2	0	T.P.	Obra o servicio
3.8 Portero Piscina	1	E	1	J.C.	Obra o servicio
3.9 Socorrista	3	E	2	T.P.	Obra o servicio
3.10 Coordinador Deportivo	1	C1	0	J.C.	Obra o servicio
3.11 Conserje instalaciones deportivas	1	E	0	T.P.	Obra o servicio
3.12 Trabajador Social	1	A2	0	J.C.	Obra o servicio
3.13 Archivera	1	A2	0	T.P.	Obra o servicio

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villanueva de Alcardete 22 de enero de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 577